



UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA - DPTO. CENTRAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. XI R.S. N° 004/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 444855"

J. Augusto Saldívar, 18 de noviembre del 2024

Página | 1/2

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 444855" y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 11 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2024 se deja constancia de las ofertas presentadas.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° 1975 del 26 de marzo de 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/2022 del 09 de diciembre de 2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, a la fecha la Dirección Operativa de Contrataciones no ha emitido nuevos lineamientos estando regidos por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices", el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la SUOC N° 11 - Undécima Región Sanitaria (Art. 3); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones hasta 15.000 jornales mínimos (Art 8).

Que, este procedimiento está comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas en atención a que los montos establecidos en la presente modalidad son similares a los montos que se tenían para las contrataciones directas.



DR. LYTTON ALEJANDRO SMEAD AMARILLA

Director Regional
Undécima Región Sanitaria - Central



UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA - DPTO. CENTRAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. XI R.S. N° 004/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 444855"

J. Augusto Saldívar, 18 de noviembre del 2024

Página | 2/2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 444855", a la empresa: TALLER INTEGRAL S.A., RUC N° RUC N° 80053036-5

Table with 5 columns: Empresa Adjudicada, Ítems Adjudicados, Monto total de la ofertado, Monto Mínimo Adjudicado, Monto Máximo Adjudicado. Row 1: TALLER INTEGRAL S.A., RUC N° RUC N° 80053036-5, 1 al 175, 274.529.000'-, 47.705.000.-, 95.410.000.-

Monto Mínimo Adjudicado IVA Incluido: Gs. 47.705.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos cinco mil).

Monto Máximo Adjudicado IVA Incluido: Gs. 95.410.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones cuatrocientos diez mil)

Artículo 2º. Disponer que el Sr. Claudio Richer, Jefe del Rendición de Cuentas, de la Undécima Región Sanitaria, sea el encargado de Administrar el Contrato una vez suscrito con la firma adjudicada.

Artículo 3º. Establecer que el contrato adjudicado sea suscrito por la Dirección Regional de Undécima Región Sanitaria.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio F 2024 y 2025.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DR. LYTTON ALEJANDRO SNEAD AMARILLA
Director Regional
Undécima Región Sanitaria